

LIQUIDACIÓN DE COSTAS – RADICADO 2018-00570

Se procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, y a favor de la parte demandada, como sigue:

CONCEPTO	CUADERNO	PDF	VALOR
Agencias en derecho	Principal	15	\$ 4.198.800,00
Total	Principal		\$ 4.198.800

TOTAL: CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.198.800).

Medellín, 06 de julio de 2022



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
Demandante	AR Autos S.A.S.
Demandados	Fernando Londoño Viveros y otros
Radicación	05001-31-03-008-2018-00570-00
Instancia	Primera
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 No. 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02